

Derechos humanos y campaña electoral

Campo de maniobras

Jesús Machado*

EL PAÍS POLÍTICO



Es necesario reivindicar la acción política colectiva para que sea contrapeso frente a sectores hegemónicos en la conducción del Estado, y también frente a otros grupos de poder

Cuando un gobierno realiza acciones que gozan de la aceptación mayoritaria de la población, las difunde para capitalizar los créditos políticos y tratar de garantizar su continuidad en el ejercicio del poder. Cuando la ejecutoria gubernamental crea malestar colectivo, los sectores de oposición lo utilizan para atacar a los gobernantes en el afán de desplazarlos en la conducción del Estado.

Los operadores políticos (gubernamentales y antigubernamentales), buscando conquistar o mantener el poder, instrumentalizan todo cuanto pueden sin pudor alguno, de ello no escapan los derechos humanos. Esto se acentúa en un ambiente de polarización política de élites ruidosas amplificado en el actual contexto electoral.

Desde el Gobierno se celebra haber salido con nota sobresaliente del examen periódico universal¹ (EPU) para Venezuela, situación que ha propagandizado para mostrar el compromiso firme y decidido en derechos humanos. Vivimos en el mejor de los mundos posibles.

Visto desde los sectores subalternos, el Estado nacional tiene fuertes fallas en la garantía universal de derechos. Bastaría revisar las estadísticas oficiales sobre seguridad ciudadana para constatar las vulneraciones a todo lo concerniente a ese derecho y en específico el derecho a la vida. Una mirada a la situación carcelaria nos remitiría a las deficiencias del sistema judicial en cuanto a oportunidad y acceso. Los déficits de vivienda acumulados, la atención médica oportuna y de calidad en el sistema público de salud deja mucho que desear, la afectación que sufren segmentos específicos de la población (niñez, mujeres, personas LGBTI, pueblos indígenas, solicitantes de refugio) son muestras fehacientes –y dolorosas– de las deficiencias del Estado en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos. Podríamos continuar con una larga lista y seguir enunciando situaciones de afectación, vulneración o flagrante violación de derechos humanos.

Desde el campo de los intereses de los grupos y sectores de poder (en esta sociedad excluyente) la reivindicación de los derechos humanos, aun cuando se haga apelación a su universalidad, es válida mientras se conserve dentro de los límites de su orden, intereses y privilegios. La universalidad no es más que un argumento de oportunidad para avanzar posiciones en sus pugnas de poder pero jamás como un horizonte ético en el cual realmente se comprometen. Ello significaría la pérdida o disminución de sus privilegios. ¿Están dispuestos a replantear el funcionamiento de la democracia más allá de su forma liberal? ¿Realmente desean disminuir ganancias al cambiar los modos de producción en conflicto con la naturaleza? ¿Están dispuestos a defender todos los derechos para todos y no sólo los de los suyos? ¿Quieren comprometerse a construir colectivamente relaciones sociales que no estén basadas en la explotación, la injusticia, la exclusión?

El énfasis fundamental es la defensa de derechos civiles y políticos como lo más genuino de la humanidad por cuanto ella está conformada por la agregación simple de individuos. Desde este sector los reclamos de los derechos humanos se utilizan como arma de oportunidad para ejercer oposición a la hegemonía dominante y reivindicar intereses muy concretos. Aunque hay un reclamo de universalidad de los derechos, estos son utilizados como Caballo de Troya para defender intereses particulares y sectoriales: los suyos.

En uno y otro caso las víctimas mayoritarias de esas afectaciones, vulneraciones o violaciones de derechos son los sectores subalternos en una sociedad con déficit de justicia e inclusión. Ellos ocupan el espacio que les corresponde en los eventos electorales: masa de votos que hay que conservar o ganar bajo la promesa de que al día siguiente de la conquista del poder no habrá derecho que no haya sido cabalmente cumplido.

Los derechos humanos acaban siendo vaciados de contenido real y por tanto banalizados en ese perverso juego por el poder de los operadores políticos más visibles – comunicacionalmente– en este proceso electoral. Ni los unos ni los otros pueden garantizar la universalidad e integralidad de los derechos –por su incapacidad o bloqueo– dada la matriz estructural de la que parten: la dominación.

LOS DERECHOS HUMANOS: CAMPO DE LUCHA SOCIAL

No se trata aquí de hacer apología a la ideología de la antipolítica. Por el contrario, ahora como siempre, es necesario reivindicar la acción política colectiva para el enfrentamiento a los sectores hegemónicos en la conducción del Estado y a los otros grupos de poder, pero ¿desde dónde hacerlo? ¿quiénes? y ¿para qué? Las res-

puestas a esas preguntas le dan el matiz distintivo a esta acción.

Los orígenes de los derechos humanos han estado asociados a la lucha de los sectores subalternos contra el poder (contra cualquier poder). El reconocimiento y la implantación de los derechos humanos es el reconocimiento de las movilizaciones de los sectores afectados –y sus aliados– en contra de la explotación económica en las relaciones de producción, la dominación política, la exclusión social y cultural, la invisibilización y negación étnica, el patriarcado y la destrucción ambiental.

Desde el poder constituido en la conducción del Estado y otros grupos de poder político-económico y de privilegios, se apela a los derechos humanos en prácticas discursivas banalizadoras. Desde los de abajo debe adquirir otro carácter, y este no es más que el reconocimiento estratégico de su valor para construir colectiva y democráticamente las condiciones de vida que considere la integralidad de las personas. Esas dos posturas en juego configuran los dos polos que se enfrentan en campo de lucha.

Las demandas populares por reclamos ante una situación de injusticia choca a menudo con las lógicas de dominación instaladas desde las dimensiones de la sociedad (lo político, jurídico, económico, etcétera) poniendo de manifiesto relaciones de fuerzas con magnitudes desiguales.

Los derechos humanos pueden utilizarse en contra de los sectores subalternos (los ejemplos sobran en la historia contemporánea nuestra), pero desde este lugar social podemos tenerlo como un programa de lucha liberadora para enfrentar las acciones antipopulares de gobiernos y grupos de poder, exigiendo el efectivo cumplimiento de su universalidad e integralidad real, lo que demanda de suyo un replanteamiento de las relaciones de poder existentes en la actual sociedad para su democratización. Sin su reconfiguración a favor de los sectores subalternos no habrá cumplimiento efectivo, universal e integral de los derechos humanos. Es así que los reclamos de los derechos deben hacerse presente en cada protesta –como objetivo y procedimiento– además de que sean en sí mismos un espacio desde el cual se despliegue el proceso emancipatorio.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

NOTAS

- 1 El examen periódico universal es un proceso de revisión entre Estados miembros de la ONU creado por el Consejo de Derechos Humanos mediante el cual éste vigila regularmente el cumplimiento de los Estados de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos.